

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2019-33-1-00250
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	20/03/2019 14:34:04	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N.º 250/2019

VISTO: La solicitud presentada por la Sra. Lic. en Trabajo Social Cecilia Capozzoli, perteneciente a la Unidad de Víctimas y Testigos.

RESULTANDO: 1) Que la mencionada funcionaria, se encuentra cursando el “Diploma de Políticas Públicas en Crimen e Inseguridad”, dictado por la Facultad de Ciencias Sociales (UDELAR).

2) Que en este contexto, debe realizar la monografía final del curso y pretende llevar adelante una investigación sobre el “Programa de Protección Especial para personas víctimas y testigos de delitos”.

3) Que el objetivo del trabajo de investigación es: *“Aportar una lectura crítica del Programa, brindando elementos que ayuden a la adecuación del mismo a las necesidades y características de los distintos actores implicados. Entendiendo que, si se logra mostrar que el Programa tiene especial relación con determinados tipos de delito, y por ende un tipo de víctimas y testigos, se podrán construir respuestas más ajustadas y eficientes”*.

4) Que asimismo, solicita autorización para presentar el proyecto de investigación en el marco del mismo Diploma, en las Jornadas de intercambio con estudiantes de Criminología de la Universidad de Uruguay y el exterior.

CONSIDERANDO: 1) Que la Lic. Capozzoli mantendrá la reserva de los datos que puedan ser riesgosos para la puesta en marcha del Programa y hará un manejo responsable de la información obtenida.

2) Que la funcionaria se compromete a entregar el resultado de su investigación a quien el proeyente disponga dentro de la Institución.

3) Que se considera que los datos obtenidos del estudio de campo realizado por la mencionada pueden ser de gran utilidad para la Fiscalía General de la Nación, concretamente para la Unidad de Víctimas y Testigos.

ATENCIÓN: a lo expuesto y dispuesto en la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015 y la Ley N° 19.483 de 5 de enero de 2017.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**RESUELVE:**

1º) AUTORIZAR a la Lic. en Trabajo Social Cecilia Capozzoli, cumpliendo funciones en la Unidad de Víctimas y Testigos a realizar la investigación solicitada, “Programa de Protección Especial para personas víctimas y testigos de delitos”.

2º) NOTIFICAR a la interesada.

3º) COMUNICAR a Secretaría General.

4º) PASAR a Gestión Documental a efectos de realizar la notificación y comunicaciones dispuestas.

5º) FECHO, archívese.

JDA/jfa

Actuante:
Florencia Alburquerque

Pase a Firma
Jorge Diaz Almeida



ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2019-33-1-00250
Fecha:	25/03/2019 09:57:31	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Jorge Diaz Almeida	25/03/2019 09:57:30	Avala el documento

